Asunción, 31..de Octubre del 2014

SENATUR D.G.A.F. Nº.....107...../2014

Señores
TEISA S.A.
Teléfono Nº (021) 616-4000.
Dirección: Cecilio da Silva N° 1001.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa por Vía de la Excepción **N° 08 ID: 275.918** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA NEC Y RECABLEADO DE LINEAS"**, según Expediente DNCP Nº 309.803/14, ustedes han sido adjudicados en la *totalidad* de los ítems conforme a las descripciones señaladas en el Contrato y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION * REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Javier Leal
Jefe Interino de la U.O.C.

RECIBIDO TEISA
CYNTHIA NUÑEZ
14/11/2014